CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
06 SEP. 2018 16:08:59
Entrada 100067

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35350 **13/09/2017** **46644**

AUTOR/A: PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, (ENESA), concede subvenciones para la suscripción de los seguros agrarios al objeto de facilitar el acceso a los agricultores y ganaderos al sistema de seguros agrarios. El presupuesto para la subvención a la suscripción de los seguros agrarios es aprobado por el Gobierno anualmente y con carácter nacional, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, quedando reflejado en cada Plan de Seguros Agrarios.

La evolución de la subvención al sistema de seguros agrarios en los últimos 10 años se indica a continuación, en euros:

PLAN(1)	PRESUPUESTO DE SUBVENCIÓN EN LOS PGE (Millones de €)	REDUCCIÓN PRESUPUESTO (Millones de €)	AMPLIACIÓN PRESUPUESTO (Millones de €) (2)	SUBVENCIÓN FINAL POR PLAN (Millones de €)
2008	280,26		40,00	320,26
2009	280,78			280,78
2010	284,18	0,74		283,44
2011	274,10	0,50		273,60
2012	281,09	34,96		246,13
2013	199,18		35,00	234,18
2014	199,18			199,18
2015	199,18			199,18
2016	211,27		56,00	267,27
2017	211,27			211,27

1. Plan de Seguros Agrarios.

La subvención de ENESA es de concesión directa por lo que, en ocasiones, se producen variaciones en el gasto previsto que motivan ampliaciones extraordinarias del presupuesto establecido.

Madrid, 05 de septiembre de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
06 SEP. 2018 16:08:59
Entrada 100067